

26 de Octubre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* 21 de septiembre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de **Protección Civil** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de Protección Civil**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 15 de octubre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, de acuerdo a **su competencia**, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La disminución del 50% en el Fondo de Prevención de Desastres Naturales, responde a criterios econométricos que abandonan las responsabilidades del Estado con su población, ante los inevitables e impredecibles riesgos de desastres y omiten el compromiso de trabajar en las metas del marco Sendiaí, planteadas por la Organización de las Naciones Unidas. Este monto, sumado a la reducción del Fondo de Desastres Naturales da un recorte de 2 mil 179 millones 359 mil siete pesos.

Asimismo, a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) que participa en el programa de prevención de riesgos financiando los atlas de prevención de riesgos, en la propuesta del Ejecutivo Federal, tuvo una reducción de 12 millones 339 mil 157 pesos.

El recorte proyectado en las tres instancias, va a impactar en obras de prevención como construcción de bordos, drenes pluviales, cárcamos, desazolves de ríos y arroyos, construcción de instalaciones, atlas de riesgo y equipamiento. La necesidad de este tipo de inversiones, en 2016, ha fundamentado más de 200 solicitudes que suman más de 4 mil 799 millones 32 mil 621.02 pesos, presentados por legisladores, alcaldes y gobernadores de todos los signos políticos, ante la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.

En este sentido, se evidencia la necesidad apremiante para atender las necesidades de la población y los proyectos preventivos, ante la debacle presupuestal que los recortes planteados para 2017 muestran en ambos fondos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone crear un fondo de 2 mil 191 millones 698 mil 164 pesos a partir del recorte en los fondos FONDEN y FOPREDEN, así como en el programa de prevención de riesgos de la SEDATU que permita atender distintas necesidades de prevención y gestión de riesgos, desde el primer nivel de gobierno.

Se propone una adición de una fracción VII y se recorren las subsecuentes al artículo 7 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Artículo 7. ...

I. a VI. ...

VII. Parte de los recursos reducidos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), así como del Programa de Prevención de Riesgos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) serán destinados a obras de infraestructura estatal y municipal para la prevención de riesgos y la Protección Civil, las cuales estarán etiquetadas en el anexo (número de anexo) de este Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

VIII. ...

IX. ...

El 6 de octubre de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria una propuesta apoyada por diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Protección Civil.

Esta propuesta plantea la posibilidad de asignar al menos un 5% del presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ramo 33. Esta idea, se sustenta en que los municipios son los primeros respondientes ante los desastres de origen natural y también las primeras instancias para el desarrollo de una cultura de prevención que se materialice en políticas y obra pública con la cual se tomen medidas preventivas para la protección civil.

En este sentido, ante la problemática de desarrollo de políticas de prevención en materia de protección civil que vive nuestro país; considerando la responsabilidad de respaldar a nuestra población con políticas preventivas, ante la posibilidad de desastres, y tomando en cuenta que nuestro país se ha comprometido internacionalmente con la prevención en aspectos de Protección Civil, hasta el grado de convertirnos en la sede de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario plantear alternativas al recorte presupuestal en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, se aprecia necesario no dejar desprotegido al país durante 2017 y evitar enviar un mensaje internacional en el que realizamos compromisos internacionales pero no los sustentamos con presupuesto.

En consecuencia se propone una modificación al decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para disponer que al menos el 5 % Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ramo 33, sea asignado a programas de prevención en materia de protección civil y gestión de riesgos de desastres.

Se propone una adición de una fracción X y se recorren las subsecuentes al artículo 7 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Artículo 7. ...

I. a IX. ...

X. Los municipios deberán destinar al menos el 5% de sus aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a la realización de programas, equipamiento e infraestructura en materia de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL.

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

Anexo 1 (No aplica)

Anexo 2 (se adjuntan de forma impresa y digital-USB)

II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Anexo 3 (se adjuntan de forma impresa y digital-USB)

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de **Protección Civil** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2016.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA LÓPEZ Presidenta	_____	_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria	_____	_____	_____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Secretario	_____	_____	_____
	DIPUTADA EDITH VILLA TRUJILLO Secretaria	_____	_____	_____

--	--	--	--	--



**DIPUTADO ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO**
Secretario



**DIPUTADA ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ**
Secretaria



**DIPUTADO EDGAR
SPINOSO CARRERA**
Secretario



**DIPUTADO JESÚS
EMILIANO ÁLVAREZ
LÓPEZ**



**DIPUTADA KATHIA
MARÍA BOLIO
PINELO**



**DIPUTADO RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO MUÑOZ**



**DIPUTADA FLOR
ÁNGEL JIMÉNEZ
JIMÉNEZ**

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

A favor

En contra

Abstención



**DIPUTADO GIANNI
RAUL RAMÍREZ
OCAMPO**



**DIPUTADA
GABRIELA RAMÍREZ
RAMOS**



**DIPUTADO CARLOS
SARABIA CAMACHO**



**DIPUTADA CRISTINA
SÁNCHEZ CORONEL**



**DIPUTADO RICARDO
TAJA RAMÍREZ**



**DIPUTADO LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN**

**FIRMAS CORRESPONDIENTES A OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE
PROTECCION CIVIL, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017**